



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 465/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2019, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de junio de 2019.

VISTO

- ❖ Lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución N° 0102/2019 de fecha 23/05/2019 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso al Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, y se designa al Prof. Ing. Primo Cano Coscia, Vicedecano, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El memorándum N° 036/2019, presentado por el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- ❖ El memorándum DIE N° 44/2019, presentado por el Prof. Ing. Oscar Resquín, Director de la carrera de Ingeniería Electrónica.
- ❖ La Resolución CD N° 1404/2019/011 de fecha 13/06/2019, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Profesores Encargados y Auxiliares de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al segundo ciclo 2019 – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- ❖ La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, solicita la realización del llamado a concurso de Auxiliares de la Enseñanza para las asignaturas Centrales Eléctricas y Subestaciones Eléctricas del 9º semestre, ya que por omisión de dicha dirección no fueron incluidas en el pedido anterior.

Que, el Prof. Ing. Oscar Resquín, Director de la Carrera de Ingeniería Electrónica, solicita el llamado a concurso de Auxiliares de la Enseñanza para las asignaturas Análisis de Sistemas y Cálculo 5 del 5º semestre, ya que por omisión de dicha dirección no fueron incluidas en el pedido anterior.

Que, mediante la Resolución CD N° 1404/2019/011 de fecha 13/06/2019, se autoriza el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Profesores Encargados y Auxiliares de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al segundo ciclo 2019 – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar Ad Referéndum del Consejo Directivo el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de **Auxiliares de la Enseñanza** para las carreras de Ingeniería Electromecánica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019, conforme siguiente detalle:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 465/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA ELECTROMECÁNICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2019, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Carrera de Ingeniería Electromecánica		
Cód.	Sem.	Asignatura
13324	9º	Centrales Eléctricas
13326	9º	Subestaciones Eléctricas

Carrera de Ingeniería Electrónica		
Cód.	Sem.	Asignatura
13411	5º	Análisis de Sistemas
13408	5º	Cálculo 5

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vicedecano
Decano en Ejercicio